



Cabrera - Cundinamarca, martes dos (02) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)
ESTADO No. **006-2021**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
No.	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICADO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE/ COMITENTE	DEMANDADOS/ ACCIONADOS	FECHA DE AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
1	Ejecutivo	25120 40 89 001 2017 00072 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS MAURICIO ACOSTA CALDERÓN	01-03-2021	AUTO
2	Ejecutivo	25120 40 89 001 2017 00073 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PATRICIA FONSECA MORENO	01-03-2021	AUTO
3	Ejecutivo	25120 40 89 001 2018 00005 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HECTOR POMPILIO ACOSTA PEREZ	01-03-2021	AUTO
4	Ejecutivo	25120 40 89 001 2018 00022 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALEXANDER JIMÉNEZ GONZALEZ	01-03-2021	AUTO
5	Ejecutivo	25120 40 89 001 2018 00026 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILFREDO BARRIOS RODRIGUEZ	01-03-2021	AUTO
6	Ejecutivo	25120 40 89 001 2018 00032 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HUBER ALEXANDER GONZALEZ CIFUENTES	01-03-2021	AUTO
8	Ejecutivo	25120 40 89 001 2018 00056 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE RODRIGO MONTILLA GUARÍN	01-03-2021	AUTO
9	Ejecutivo	25120 40 89 001 2018 00058 00	BANCO DE BOGOTÁ	NELSON ENRIQUE JIMENEZ RODRIGUEZ	01-03-2021	FIJA honorarios definitivos de secuestre
10	Ejecutivo	25120 40 89 001 2018 00075 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JESÚS DAVID BARRIOS RODRIGUEZ	01-03-2021	AUTO
11	Ejecutivo	25120 40 89 001 2018 00076 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE YESID VELA GUZMÁN	01-03-2021	AUTO
12	Ejecutivo	25120 40 89 001 2018 00077 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ALVARO MIKAN FORERO	01-03-2021	AUTO
13	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2018 00084 00	LUIS FERNANDO HERRERA CHAPARRO Y OTROS	MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ	01-03-2021	ORDENA la entrega de un título judicial

14	Ejecutivo	25120 40 89 001 2019 00010 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NELSON ENRIQUE JIMENEZ	01-03-2021	AUTO
15	Ejecutivo	25120 40 89 001 2019 00015 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NACIANCENO ROMERO SABOGAL	01-03-2021	AUTO
16	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2021 00001 00	JOSE EVARISTO RODRIGUEZ BARBOSA	PRISILIANO SUSANA MOLINA	01-03-2021	RECHAZA por competencia
17	Pertenencia Mínima Cuantía	25120 40 89 001 2021 00009 00	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NUÑEZ DEL MUNICIPIO DE CABRERA-CUNDINAMARCA	LUZ MARY GONZALEZ ALVAREZ	01-03-2021	INADMITE demanda
18	Pertenencia Mínima Cuantía	25120 40 89 001 2021 00010 00	CARLOS HUMBERTO MOLINA CHAVARRO Y OTRO	MANUEL VICENTE WILCHES MUÑOZ Y OTROS	01-03-2021	INADMITE demanda
19	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía	25120 40 89 001 2021 00014 00	BANCOLOMBIA	M. A. L. C.	01-03-2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
20	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía	25120 40 89 001 2021 00014 00	BANCOLOMBIA	M. A. L. C.	01-03-2021	AUTO
21	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía	25120 40 89 001 2021 00016 00	JAIRO LOZADA DÍAZ	L.E.S.F. y OTRA	01-03-2021	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
22	Ejecutivo Singular Mínima Cuantía	25120 40 89 001 2021 00016 00	JAIRO LOZADA DÍAZ	L.E.S.F. y OTRA	01-03-2021	AUTO
23	Despacho Comisorio No. 04-2020	Rad. Juzgado de Origen 11001 40 03 078 2017 001136 00	PEDRO ENRIQUE AGUIRRE SÁNCHEZ	LUIS EFREN SÁNCHEZ FAJARDO	01-03-2021	ACLARA fecha y hora de la diligencia de secuestro

Notificación: para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA 20 11567 del cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy dos (02) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Número de registros: 23

Firmado Por:

JUAN EDUARDO DAZA BARRETO
SECRETARIO

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE CABRERA-CUNDINAMARCA

JE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55fc07b8beea7c774cdd30f8ef6feffc362de830c27277bec5c15318a754220d**
Documento generado en 01/03/2021 09:45:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>